

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 347

X LEGISLATURA

21 de noviembre de 2016

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-16/PNLP-000084, Proposición no de ley relativa a la inclusión de la especialidad de podología en el sistema sanitario público andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 10-16/PNLP-000085, Proposición no de ley relativa a garantizar las pensiones de viudedad en el marco del Pacto de Toledo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 10-16/PNLP-000086, Proposición no de ley relativa a la eliminación del copago farmacéutico de medicamentos y productos sanitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-16/M-000017, Moción relativa a la política en materia de burocracia en la Administración educativa andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 10-16/I-000040, Interpelación relativa a la atención sanitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16

- 10-16/I-000042, Interpelación relativa al apoyo a las familias andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-16/POP-000715, Pregunta relativa a la situación de limpieza del hospital de La Línea (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 10-16/POP-000716, Pregunta relativa a las deficiencias de la estación de autobuses de Guadix (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 10-16/POP-000717, Pregunta relativa a la actuación en materia de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 10-16/POP-000718, Pregunta relativa a la política fiscal del Gobierno (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 10-16/POP-000719, Pregunta relativa a las deudas de las universidades andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 10-16/POP-000721, Pregunta relativa a los alquileres de las sedes judiciales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 10-16/POP-000722, Pregunta relativa a un pacto estatal contra la violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 10-16/POP-000723, Pregunta relativa a la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 10-16/POP-000724, Pregunta relativa al balance de acceso en el sistema universitario público andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 10-16/POP-000725, Pregunta relativa a trigésimo aniversario del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-16/POP-000726, Pregunta relativa a la implantación del Sistema de Garantía Juvenil en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-16/POP-000727, Pregunta relativa al decreto de venta directa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-16/POP-000728, Pregunta relativa al marco de colaboración institucional con el Gobierno central (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 10-16/POP-000729, Pregunta relativa al nuevo acuerdo marco en Atención Temprana en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 347

X LEGISLATURA

21 de noviembre de 2016

- 10-16/POP-000730, Pregunta relativa al I Foro de Turismo Cultural de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-16/POP-000731, Pregunta relativa al tranvía de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-16/POP-000732, Pregunta relativa al ahorro en el alquiler de sedes judiciales andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-16/POP-000734, Pregunta relativa a la calidad de los servicios públicos básicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-16/POP-000735, Pregunta relativa a la ampliación de las consultas externas en el hospital universitario Reina Sofía de Córdoba y de la gestión de su aparcamiento (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-16/POP-000736, Pregunta relativa a las deficiencias sanitarias en los hospitales del Campo de Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-16/POP-000738, Pregunta relativa a la recuperación de los derechos de los profesionales de la asistencia jurídica gratuita (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-16/POP-000739, Pregunta relativa a la política de contratación de la Agencia IDEA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-16/POP-000740, Pregunta relativa al caso Marismas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-16/POP-000741, Pregunta relativa a la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos para la prestación de los servicios de asistencia sanitaria complementaria a los usuarios del SAS de la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-16/POP-000743, Pregunta relativa a la nueva financiación de las universidades (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-16/POP-000749, Pregunta relativa a las medidas contra las amenazas a las que se enfrenta Doñana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-16/POP-000750, Pregunta relativa a los productores ecológicos de almendra y cereal en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-16/POP-000751, Pregunta relativa a la discriminación laboral de las mujeres en la campaña de recogida de la aceituna (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-16/POP-000752, Pregunta relativa a las medidas contra la pobreza energética en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-16/APP-000483, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara a fin de informar sobre el Informe anual en materia de violencia de género en Andalucía 2015 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

- Acuerdo de la Junta de Coordinación y Régimen Interior del Defensor del Pueblo Andaluz, de 9 de noviembre de 2016, sobre la creación de un premio de jubilación en el ámbito de esta institución 53

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 10-16/MTC-000001, Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 16 de noviembre, por la que se fija el plazo para la presentación de candidatos a magistrado o magistrada del Tribunal Constitucional 55

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000084, Proposición no de ley relativa a la inclusión de la especialidad de podología en el sistema sanitario público andaluz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la inclusión de la especialidad de podología en el sistema sanitario público andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En abril de 2015, el Consejo de Ministros aprobó la inclusión en el sistema sanitario público de la podología. Desde entonces, los podólogos son reconocidos en España como personal sanitario. Este hecho, que supuso un gran avance para la podología, será realmente efectivo cuando el podólogo sea integrado en los equipos multidisciplinares, tanto de atención especializada como de atención primaria, en los distintos sistemas sanitarios públicos autonómicos.

En Andalucía no existe aún dicha integración. Tan solo ha habido colaboraciones puntuales entre estos profesionales y el SAS, a través del Plan Integral de Diabetes de Andalucía, cuya última edición fue para el período 2009-2013.

Estamos convencidos de que una mayor implicación de estos profesionales en nuestro sistema sanitario público redundará en una mejor asistencia a estos enfermos, además de prevenir otras muchas patologías asociadas.

En este sentido, la integración de los podólogos en el SAS garantizará una verdadera atención integral en la salud del pie, lo que sin duda tendrá como consecuencia directa no solo una mayor prevención en el desarrollo de otros problemas, sino la reducción de los tiempos de estancias hospitalarias, la disminución de las listas de espera y una cirugía ambulatoria, que hará descender el riesgo de amputación, aumentando la

calidad de vida y disminuyendo los costes para el sistema sanitario público andaluz. De hecho, está demostrado que un sistema sanitario que invierte en prevención siempre es mucho más sostenible en el tiempo.

Y así, existen ya comunidades autónomas, como Cantabria, donde la integración de la podología en su sistema sanitario público es una realidad desde 2007, proponiendo ya para esta legislatura un aumento tanto en atención primaria como en especializada. En Madrid, al igual que ha sucedido recientemente en las Islas Baleares, la Mesa Sectorial de Sanidad ha acordado la creación de podología como nueva categoría de personal estatutario para 2017.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Adoptar las medidas necesarias que permitan la creación de la podología como una categoría de personal estatutario en el sistema sanitario público andaluz a lo largo de 2017.
2. Tras su creación, incorporar de forma gradual en las nuevas OPE a estos profesionales, tanto en atención primaria como especializada.

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000085, Proposición no de ley relativa a garantizar las pensiones de viudedad en el marco del Pacto de Toledo

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a garantizar las pensiones de viudedad en el marco del Pacto de Toledo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos treinta años, nuestro sistema público de pensiones ha mostrado una extraordinaria fortaleza. A ello han contribuido las sucesivas reformas a las que ha sido sometido, precedidas del diálogo político y social, y cuyo objetivo ha sido, en un marco de mejora de la cobertura, garantizar su sostenibilidad y viabilidad financiera de futuro y asegurar su equilibrio financiero en el corto plazo.

Durante los últimos años de gobiernos socialistas se consiguió un equilibrio financiero que permitió que el Fondo de Reserva de la Seguridad Social ascendiera a 66.815 millones de euros a finales de 2011.

Sin embargo, la política desarrollada durante estos últimos años por el Gobierno central, sustentado por el Partido Popular, ha puesto en riesgo el equilibrio financiero de nuestro sistema público de pensiones, con consecuencias en la viabilidad y sostenibilidad del mismo, creando alarmas en la sociedad española respecto al futuro de las pensiones, tanto para quienes las están percibiendo en estos momentos como para los pensionistas del futuro.

Por primera vez en democracia, nuestro sistema público de pensiones ha presentado un déficit creciente durante la última legislatura con mayoría absoluta del PP, lo que ha provocado la detracción continua del Fondo de Reserva: más de 52.000 millones de euros de déficit desde 2012 a 2015; y para 2016, se estima que esa cifra se incrementará en más de 18.000 millones de euros. En total, el déficit acumulado en los últimos cinco ejercicios superará los 70.000 millones de euros, el 7% del PIB.

Sin embargo, no puede admitirse que las dificultades actuales por las que atraviesa el sistema público de pensiones sean utilizadas como coartada para sustituir el modelo actual basado en la solidaridad y el reparto, garantía de cohesión social y pilar fundamental del estado de bienestar. El mantenimiento y defensa de nuestro sistema público de pensiones, primer compromiso del Pacto de Toledo, exige adoptar urgentemente medidas que aseguren el equilibrio financiero en el corto plazo y garanticen la sostenibilidad y viabilidad del sistema de futuro, sin merma de los derechos de las personas que tienen la condición de pensionistas y, menos aún, de las personas más frágiles del sistema.

La reciente propuesta del Gobierno de la nación de revisar las pensiones de viudedad para tapan el déficit de la Seguridad Social y la posibilidad de que las mismas pasen a ser pagadas con Presupuestos Generales del Estado es un temor cierto que nos debe hacer estar alertas e impedir que se alcancen acuerdos que perjudiquen a las personas más vulnerables del sistema de Seguridad Social.

En España hay 2,3 millones de pensiones de viudedad; de ellas, 388.000 proceden de Andalucía, y en un 92%, la reciben mujeres. Además, estas pensiones tienen unas bajas cuantías, ya que la pensión media no llega a los 640 euros netos mensuales, siendo de 602,49 euros en Andalucía.

Para los socialistas, y en palabras de la presidenta de la Junta de Andalucía, pasar de un sistema contributivo a otro no contributivo significaría «castigar a las mujeres mayores de 65 años, que son las que más han sufrido en este país». Mujeres que en su inmensa mayoría no tuvieron un empleo remunerado o no cotizaron por él y que, además, trabajaron toda la vida para el sostenimiento de sus familias.

Las personas beneficiarias de pensiones de viudedad, en su inmensa mayoría mujeres, actualmente perciben dichas prestaciones dentro del sistema de pensiones contributivas y suponen, con carácter general, el 52% de la base reguladora correspondiente al cónyuge fallecido durante toda su vida laboral (pudiendo alcanzar el 70% si el cónyuge superviviente tiene cargas familiares o no alcanza determinado límite de ingresos). Pasar a una pensión asistencial o no contributiva significaría que formarían parte del grupo de personas que no han cotizado nunca a la Seguridad Social y, por lo tanto, sus cuantías serían más bajas que las contributivas, por lo que, de presentarse el cambio que plantea el Partido Popular, se produciría una bajada de las cuantías de dichas pensiones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía rechaza cualquier reforma relativa a las pensiones que no se lleve a cabo en el marco del Pacto de Toledo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

2.1. Mantener las pensiones de viudedad dentro del sistema público de pensiones, como garantía de los derechos de cotización y los derechos consolidados, de manera que no implique recortes en prestaciones ni pérdida de derechos para las personas que perciben estas pensiones.

2.2. Que las cotizaciones realizadas para la contingencia de muerte y supervivencia generen los derechos para los que fueron configuradas y, por tanto, se mantengan en el sistema contributivo de la Seguridad Social.

Sevilla, 16 de noviembre de 2016.

El portavoz del G.P. Socialista

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000086, Proposición no de ley relativa a la eliminación del copago farmacéutico de medicamentos y productos sanitarios

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la eliminación del copago farmacéutico de medicamentos y productos sanitarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 43 de la Constitución española, dentro del capítulo relativo a los principios rectores de la política social y económica de España, reconoce el derecho a la protección de la salud, añadiendo que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. Asimismo, este derecho se regula en la Ley 14/1986, General de Sanidad, donde, entre otros fines, persigue la financiación pública, la universalidad y gratuidad de los servicios sanitarios, la prestación de una atención integral de la salud procurando altos niveles de calidad. Asimismo, y en relación con lo que más abajo se detallará, el artículo 50 de nuestra Carta Magna también indica que los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica de las personas mayores.

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, modificó la prestación farmacéutica en relación a los pensionistas, introduciendo cambios; entre otros, en el artículo 94 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios (añadiendo un artículo 94 bis y ter), se incluye el copago para este colectivo. Este cambio normativo ha supuesto un castigo a uno de los sectores sociales más vulnerables, minando la solidaridad, que es un valor básico del Sistema Nacional de Salud, máxime cuando el artículo 149.1.16 de la Constitución española señala que

el Estado tiene competencia exclusiva sobre las bases y coordinación de la sanidad y la legislación sobre productos farmacéuticos.

Este copago ha gravado por primera vez en la democracia en España la prestación farmacéutica a los pensionistas, quienes no solo tienen que pagar un porcentaje de los medicamentos y productos sanitarios que se les prescriben o indican los profesionales del Sistema Nacional de Salud, sino que además tienen que solicitar el reembolso (en la mayoría de las comunidades autónomas, no así en Andalucía) del sobrecoste del dinero que hayan pagado en las oficinas de farmacia tras superar el límite legal establecido en cada caso atendiendo al nivel de renta.

En este sentido, en la Comunidad Autónoma de Andalucía no se han exigido más copagos que los impuestos por el Gobierno de la nación, sustentado por el Partido Popular. Para ello, y gracias a la receta electrónica, se ha evitado que más de un millón y medio de pensionistas andaluces tengan que adelantar el dinero del copago en farmacia impuesto por el Gobierno de España.

No obstante lo anterior, pese a los esfuerzos realizados desde el Ejecutivo andaluz, los efectos de esa medida, instaurados por el Real Decreto-ley 16/2012 y mantenidos en la redacción del texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, son de tal gravedad que solo su derogación permitiría volver a contar con un sistema sanitario público, universal, solidario, gratuito en el acceso, justo e igualitario para todas las personas residentes en nuestro país, siendo necesario por tanto recuperar la redacción original que figuraba en el artículo 94 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

Recientemente, se han sustanciado dos iniciativas relativas a la recuperación de la universalidad del sistema público de salud: en primer lugar, en una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, aprobada en pleno el 28 de abril de 2016, donde se instó al Gobierno de España a derogar el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, y reformar la legislación sanitaria que asegure un sistema sanitario sostenible, público, universal, de calidad y gratuito; y en segundo lugar, en el último debate sobre el estado de la Comunidad de Andalucía, celebrado los pasados días 19 y 20 de octubre de 2016, se aprobó, con el único voto en contra del Partido Popular, la siguiente propuesta de resolución: «Con la aprobación del Real Decreto-ley 16/2012, el Gobierno de España ha modificado unilateralmente el modelo sanitario acabando con el carácter universal de la sanidad pública, que pasó de reconocerse por razón de ciudadanía a ser un sistema de cobertura en función de estar asegurado. Esto ha significado grandes retrocesos en política sanitaria y social. Otra medida discriminatoria que impone este RD es la introducción del copago farmacéutico a los pensionistas, castigando así a uno de los sectores sociales más necesitados y minando la solidaridad, que es el valor básico del Sistema Nacional de Salud. La Administración sanitaria andaluza ha articulado un sistema que impide que los pensionistas abonen mensualmente más dinero una vez alcanzado el tope que les corresponde. Sin embargo, y pese a los esfuerzos realizados por el Ejecutivo andaluz, los efectos del Decreto 16/2012 son de tal gravedad que solo su derogación permitiría volver a contar con un sistema sanitario público, universal, solidario, gratuito en el acceso, justo e igualitario para todas las personas residentes en nuestro país.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a la retirada del Real Decreto-ley 16/2012, con el objetivo de devolver la universalidad al Sistema Nacional de Salud y de restituir los derechos perdidos tras la aplicación de dicha norma».

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta que el mantenimiento de un sistema sanitario público, universal, solidario y gratuito debe ser uno de los principales objetivos de las diferentes administraciones públicas, las cuales han de velar por su cumplimiento real y efectivo, removiendo todos aquellos obstáculos que impidan el acceso a un sistema de salud público justo e igualitario para la ciudadanía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar llevando a cabo políticas sanitarias dirigidas a eliminar cualquier tipo de copago farmacéuticos para los pensionistas andaluces.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que modifique el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, donde suprima lo previsto en su artículo 102 y modifique el artículo 101 con la siguiente redacción:

«Artículo 101. Obligaciones de los pacientes.

1. De acuerdo con la Ley General de Sanidad, mediante real decreto, previo informe del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el Gobierno podrá regular periódicamente, cuando se financie con cargo a los fondos previstos para ello, los supuestos en que la administración de medicamentos y productos sanitarios será gratuita, así como la participación en el pago a satisfacer por los enfermos por los medicamentos y productos sanitarios que les proporcione el Sistema Nacional de Salud.

2. La participación en el pago podrá modularse por el Gobierno con criterios que tengan en cuenta:

a) La capacidad de pago.

b) La utilidad terapéutica y social de los medicamentos o de los productos sanitarios.

c) Las necesidades específicas de ciertos colectivos.

d) La gravedad, duración y secuelas de las distintas patologías para los que resulten indicados.

e) Racionalización del gasto público destinado a prestación farmacéutica.

f) Existencia de medicamentos o productos sanitarios ya disponibles y otras alternativas mejores o iguales para las mismas afecciones.

3. Los usuarios estarán obligados a justificar su derecho a la correspondiente modalidad de pago cuando así les sea requerido por el personal facultativo del Sistema Nacional de Salud o en las oficinas de farmacia dispensadoras».

Sevilla, 16 de noviembre de 2016.

El portavoz del G.P. Socialista

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-16/M-000017, Moción relativa a la política en materia de burocracia en la Administración educativa andaluza

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 10-16/I-000037

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 10-16/I-000037, relativa a la política en materia de burocracia en la Administración educativa andaluza

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema educativo andaluz, desde el traspaso de competencias en esta materia de la Administración central a la autonómica, ha experimentado una complejidad en su desarrollo acorde con los retos de una sociedad en constante cambio, diversa y crecientemente preocupada por la educación de su población. La ampliación de la obligatoriedad a los 16 años, el concepto de formación a lo largo de la vida o la innovación educativa a través de programas específicos son tres ejemplos del cambio de paradigma experimentado para atender las demandas de una educación que pretenda ser instrumento para la emancipación y para la generación de una sociedad crítica, que usa las herramientas del conocimiento para un mejor vivir, inserta e integrada en la sociedad a la que pertenece.

Este desarrollo de planes, programas, normas de funcionamiento, documentos orgánicos de la vida de los centros escolares, aplicación de normativa, protocolos, ha generado efectos no deseables –e imprevistos o no tenidos en cuenta– en el marco del control, seguimiento y evaluación de los mismos.

El proceso acumulativo de actuaciones encaminadas a dar respuesta a los retos educativos que continuamente ha demandado la comunidad escolar y la sociedad andaluza ha venido acompañada de una suerte de burocracia también acumulativa, que acompañaba, de manera aislada, específica y no interconectada, a cada actuación que se integraba en el sistema educativo.

De este modo, los legítimos y necesarios instrumentos de control social, educativo y procedimental de un servicio público se han ido convirtiendo, en ese proceso de acumulación, en un sistema desbordado por procedimientos de carácter administrativo que ocupan de manera creciente el tiempo y las tareas del personal docente de los centros, ya sea en su responsabilidad en tutorías, jefaturas de departamento, coordinación de planes o programas educativos, o el desarrollo de funciones directivas, entre otras.

Es constatable el debate en la comunidad educativa de una excesiva burocratización de las tareas docentes –algo no exclusivo, por otro lado, de este ámbito–, que detrae energía, esfuerzos y actuaciones tanto en el trabajo de docencia directa como indirecta, esto es, en la planificación y preparación de actividad docente; previsión y atención personalizada al alumnado; detección de dificultades en los procesos de enseñanza, entre otros.

El crecimiento de procedimientos administrativos que acompañan a las actuaciones estrictamente docentes revela que no se ha ordenado de forma coordinada y coherente un sistema de control, seguimiento y evaluación que tenga un carácter global, holístico y, lo que es determinante, integral. La existencia de procesos exhaustivos con indicadores inacabables en cada proceso de control y evaluación genera efectos contrarios a los deseados: una acumulación de datos que se obturan y se arrinconan en la irrelevancia –por saturación–, en lugar de extraer de ellos una fuente de información fiable, rica y rigurosa para la mejora de los procesos educativos en los centros, o para la obtención de información relevante en la planificación escolar y detección de fortalezas y debilidades de aquella.

Se hace necesario hacer un diagnóstico y observación de las actividades complementarias de carácter administrativo del personal docente de los centros andaluces, la enumeración de actividades que deben desarrollar para el cumplimiento del desarrollo normativo a que las diversas responsabilidades existentes obligan, los modelos de evaluación tanto del proceso de enseñanza/aprendizaje como de los planes, programas y otras actuaciones insertas en los proyectos de centro que integran la oferta educativa de los centros escolares.

La elaboración de dicho diagnóstico permitirá desarrollar un debate en la comunidad escolar –alumnado, familias, profesorado y PAS–, bajo la coordinación de la administración educativa, sobre cómo armonizar los procesos necesarios y eficaces de control, seguimiento y evaluación con una simplificación de los modelos administrativos con que se cumplimentan, que permita conseguir para el profesorado una transferencia de actividades de esta naturaleza a las de carácter docente: aumentar la capacidad para la dedicación a actividades de docencia directa e indirecta que incida en la mejora de la enseñanza del alumnado –fin primero y último en los procesos de aprendizaje–, que no es otra cosa que contribuir a la mejora del sistema educativo y a una adecuación de esfuerzos y prioridades en las actuaciones del personal que contribuye a ello, como es el profesorado de los centros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un «libro blanco para la desburocratización del sistema educativo andaluz» que contenga, al menos, los siguientes apartados:

1. Diagnóstico: Relación de obligaciones de carácter administrativo y/o complementario, y su ponderación en el horario laboral, del personal docente según el tipo de responsabilidad o función: desde la tutoría a la dirección del centro.

2. Estudio comparado con otros sistemas educativos.

3. Informe-propuesta para el desarrollo de un proceso integral de simplificación administrativa que armonice el control, seguimiento y evaluación de los procesos educativos con una mayor eficiencia en el ejercicio de tales funciones (integración, reducción, modificación o eliminación de modelos).

4. Propuestas, en consecuencia, de mayor aprovechamiento docente en el horario laboral, así como modelos de buenas prácticas, con el fin de la mejora en su actividad y en el seguimiento de los procesos de aprendizaje del alumnado.

5. Propuesta de definición de tareas y recomendaciones para una planificación adecuada del personal de administración y servicios en los centros escolares, objetivos de plantilla para cubrir las funciones encomendadas y evitar la sustitución *de facto* de personal docente en el ejercicio de las mismas.

6. Modelo de consulta a la comunidad educativa para debate de análisis y propuestas de mejora.

7. Calendario de aplicación de las conclusiones y modificación, en su caso, de norma de carácter autonómico.

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2016.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía

Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-16/I-000040, Interpelación relativa a la atención sanitaria

Formulada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a la atención sanitaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad pública atraviesa una situación muy complicada, padeciendo las consecuencias de la aplicación de una equivocada política sanitaria por parte del Gobierno andaluz, que está provocando un deterioro creciente de la prestación de este servicio público en todas las provincias de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general en materia de atención sanitaria piensa adoptar el Consejo de Gobierno para solucionar estos problemas?

Parlamento de Andalucía, 14 de noviembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-16/I-000042, Interpelación relativa al apoyo a las familias andaluzas

Formulada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa al apoyo a las familias andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 61.4, establece que «corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de promoción de las familias y de la infancia, que, en todo caso, incluye las medidas de protección social y su ejecución». Asimismo, el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, declara que «se garantiza la protección social, jurídica y económica de la familia».

El estado de transformación constante de la sociedad andaluza ha dado lugar a la aparición de nuevos modelos de familia, los cuales han de ser abordados a través de las políticas públicas de las administraciones, entre ellas la autonómica.

Dado el papel vital que juega la familia en el presente y en el futuro de una sociedad, se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de promoción y apoyo de la familia en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000715, Pregunta relativa a la situación de limpieza del hospital de La Línea (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la situación de limpieza del hospital de La Línea (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La plantilla del servicio de limpieza del hospital de La Línea (Cádiz) ha denunciado la insostenible situación que padecen, habida cuenta de la insuficiencia de los recursos humanos disponibles para la correcta atención de un servicio de suma importancia para un centro sanitario de estas características.

Sumamente ilustradores resultan los datos aportados por los representantes de los trabajadores y trabajadoras, según los cuales de una plantilla total, y ya por sí insuficiente, de 44 limpiadoras, en estos momentos 8 de ellas se encuentran de baja médica y 15 tienen jornadas reducidas; sin que por parte de la concesionaria se haya procedido a la contratación de personal para suplir esta drástica merma de personal.

A todo ello habría que unir el hecho de que, según nos hacen constar, en determinados momentos se está utilizando personal adscrito al servicio de limpieza del hospital para atender tareas en otros centros.

La insatisfacción de las personas usuarias y de profesionales sanitarios con esta situación es manifiesta y son numerosas las quejas que se están produciendo en este sentido.

En las últimas semanas la presencia de roedores en la zona de quirófanos de este hospital provocó el cierre de los mismos. Esta inaudita situación se achaca a la falta de realización de las limpiezas de choque previstas en el pliego de condiciones de la adjudicación del servicio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería para garantizar el correcto funcionamiento del servicio de limpieza hospitalaria en La Línea de la Concepción?

Parlamento de Andalucía, 14 de noviembre de 2016.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000716, Pregunta relativa a las deficiencias de la estación de autobuses de Guadix (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las deficiencias de la estación de autobuses de Guadix (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estación de autobuses de Guadix adolece de un estado lamentable de conservación, además de carecer de los servicios mínimos y de las medidas de seguridad que para cualquier estación deberían contemplar. El estado ruinoso y de dejadez de sus instalaciones en la actualidad hacen que no esté a la altura de una ciudad turística y monumental como es Guadix.

Una ciudad que aspira a ofrecer su interesante e ingente patrimonio cultural y monumental no puede permitirse que la primera imagen que reciba el visitante sea la de una estación de autobuses en tan cuestionable estado de mantenimiento y seguridad, siendo esta infraestructura la única que continúa siendo privada en la provincia de Granada: con un 95% de propiedad de Alsa y un 5% de particulares.

A Guadix llega un flujo diario de alrededor de treinta autobuses de diversos puntos de la geografía española, que en pasajeros podría superar la cifra de los 1.300 viajeros, por lo que creemos que Guadix bien merece una inversión para tener una estación de autobuses digna, limpia y, sobre todo, segura y no discriminatoria con el resto de Andalucía.

El consejero de Fomento declaraba en prensa que la prioridad del Consejo de Gobierno en esta legislatura sería impulsar la movilidad sostenible con instalaciones que promueven el uso del transporte público. Por ello, dado que existe una aportación económica de la Junta de Andalucía por una cantidad de 7,1 millones de euros hasta 2020 para la construcción de estaciones de autobuses a través del Plan de Infraestructuras

para la Sostenibilidad del Transporte de Andalucía (PISTA), entendemos que la infraestructura de Guadix debe incluirse en este plan, siendo una oportunidad importante plasmarlo en los siguientes presupuestos para 2017.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Fomento y Vivienda, en el marco de las inversiones contempladas en el PISTA, acometer con urgencia las actuaciones necesarias para dar solución a las deficiencias e inseguridades de las que adolece la estación de autobuses de Guadix en la provincia de Granada?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2016.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

María del Carmen Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000717, Pregunta relativa a la actuación en materia de empleo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a actuación en materia de empleo.

PREGUNTA

A partir de los datos de la EPA, ¿qué valoración hace de la actuación del Consejo de Gobierno en materia de empleo durante la presente legislatura?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2016.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000718, Pregunta relativa a la política fiscal del Gobierno

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la política fiscal del Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reducción de impuestos en una fase de crecimiento tiene un efecto directo y positivo sobre la actividad económica. La prueba palpable son los datos de nuestra comunidad tras dos sucesivas bajadas de tributos. A pesar de ello, Andalucía es la segunda comunidad autónoma con mayor esfuerzo fiscal de nuestro país, detrás de Extremadura.

Los impuestos continúan ahogando la renta de muchas familias y desincentivando la actividad empresarial. Dado que las previsiones para el próximo año sobre la economía andaluza, aunque más moderadas, siguen siendo optimistas, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la futura política en materia fiscal de este gobierno?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2016.

El presidente del G.P. Ciudadanos,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000719, Pregunta relativa a las deudas de las universidades andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las deudas de las universidades andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema universitario andaluz se ha estado rigiendo por un modelo de financiación que se encontraba caducado desde hacía cinco años, ya que estaba establecido para el período comprendido entre el 2007-2011.

El próximo año 2017 entrará en funcionamiento el nuevo modelo de financiación, pero hasta ese momento seguimos con el antiguo, el cual ha generado que la deuda de nuestras universidades haya ascendido a más de 300 millones de euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo piensa este gobierno solucionar el problema de la deuda antes de aplicar el nuevo modelo de financiación previsto?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2016.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Marta Escrivá Torralva y

Carlos Hernández White.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000721, Pregunta relativa a los alquileres de las sedes judiciales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los alquileres de las sedes judiciales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este gobierno ha presentado un coste mayor en los gastos para los alquileres de sede judiciales, con un incremento de un 31% más respecto al pasado año; sin embargo, el mismo se ha pronunciado en multitud de ocasiones en sentido contrario, es decir, ir reduciendo progresivamente dichos gastos, haciéndose constar así en la memoria de los presupuestos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué va a hacer este gobierno para reducir ese sobrecoste de los arriendos de sedes judiciales?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2016.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Marta Bosquet Aznar y

Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000722, Pregunta relativa a un pacto estatal contra la violencia de género

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a un pacto estatal contra la violencia de género.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que llevan a Andalucía a liderar la petición de un pacto contra la violencia de género al Gobierno central?

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.

El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000723, Pregunta relativa a la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo beneficiará a los empleados públicos andaluces la mejora de las condiciones de trabajo, relativa a la incapacidad temporal, recogidas en el Acuerdo de 2 de junio de 2016?

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000724, Pregunta relativa al balance de acceso en el sistema universitario público andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al balance de acceso en el sistema universitario público andaluz.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el balance de acceso al sistema universitario público andaluz para el curso 2016-2017?

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

José Latorre Ruiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000725, Pregunta relativa a trigésimo aniversario del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a trigésimo aniversario del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 5 de febrero de 2016 se cumplió el trigésimo aniversario de la declaración del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, uno de los espacios de mayor biodiversidad de Europa, con 209.920 hectáreas, con una vegetación y flora muy relevante, con más de 2.200 especies catalogadas, 110 endemismo andaluces y 35 endemismos locales; que acoge 130 especies de aves, y desarrolla numerosos programas de conservación y de reintroducción de especies, como el del quebrantahuesos. Tras estos treinta años, seguro que aún sigue habiendo problemas y elementos que mejorar, pero también avances indiscutibles en el parque y en los municipios de las comarcas a las que afectan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué balance realiza el Consejo de Gobierno de estos treinta años de la declaración del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, en la provincia de Jaén?

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,

Julio Millán Muñoz y

Miguel Castellano Gámez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000726, Pregunta relativa a la implantación del Sistema de Garantía Juvenil en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la implantación del Sistema de Garantía Juvenil en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Consejo de Gobierno la implantación del Sistema de Garantía Juvenil en Andalucía?

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro y

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000727, Pregunta relativa al decreto de venta directa

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al decreto de venta directa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente ha sido aprobado el decreto de venta directa de productos agroalimentarios en Andalucía. Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información puede facilitar el Consejo de Gobierno sobre este decreto y los aspectos más relevantes del mismo?

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Miguel Castellano Gámez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000728, Pregunta relativa al marco de colaboración institucional con el Gobierno central

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al marco de colaboración institucional con el Gobierno central.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el nombramiento del nuevo Gobierno de la nación y la necesidad de que se abra, de una vez por todas, una etapa de diálogo con las comunidades autónomas, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cuestiones más relevantes y urgentes tiene previstas el Ejecutivo andaluz que guíen el marco de colaboración institucional con el Gobierno central?

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Aragón Ariza y
Francisco Jesús Fernández Ferrera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000729, Pregunta relativa al nuevo acuerdo marco en Atención Temprana en Andalucía

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Brígida Pachón Martín,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al nuevo acuerdo marco en Atención Temprana en Andalucía.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el nuevo acuerdo marco en Atención Temprana Infantil en Andalucía?

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,

Francisco José Vargas Ramos y

Brígida Pachón Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000730, Pregunta relativa al I Foro de Turismo Cultural de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al I Foro de Turismo Cultural de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Turismo y Deporte, ha anunciado la celebración del I Foro de Turismo Cultural de Andalucía, que se celebrará del 16 al 19 de noviembre en la ciudad de Granada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué razones ha llevado al Consejo de Gobierno para organizar este foro y qué objetivos se plantean para el turismo cultural, uno de los segmentos más emergentes de nuestra industria turística en Andalucía?

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Luisa Bustinduy Barrero y

Miguel Castellano Gámez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000731, Pregunta relativa al tranvía de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Carmelo Gómez Domínguez,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al tranvía de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tranvía de Alcalá de Guadaíra se dividió en tres tramos para la ejecución de la obra civil. Los primeros ya están concluidos y el último tramo, entre el Parque Tecnológico y la estación UPO del metro de Sevilla, está en ejecución actualmente. Una vez que finalicen los trabajos, el ramal de la línea 1 del metro de Sevilla hasta constará de 12,5 y 11 paradas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran actualmente los trabajos reactivados de Alcalá de Guadaíra en Sevilla?

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,

Manuela Serrano Reyes y

Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000732, Pregunta relativa al ahorro en el alquiler de sedes judiciales andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al ahorro en el alquiler de sedes judiciales andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos ejercicios, el Gobierno andaluz ha venido realizado un gran esfuerzo para rebajar el coste anual por el alquiler de sedes judiciales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Entre otras medidas aplicadas, se ha renegociado la cuantía de gran parte de los contratos de arrendamiento vigentes y se ha logrado reducir el número de edificios judiciales en alquiler, poniendo en funcionamiento sedes, bien de propiedad de la Junta de Andalucía, bien cedidas por otras instituciones, como ayuntamientos, lo que ha proporcionado un importante ahorro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno este ahorro y qué otras previsiones alberga al respecto?

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Latorre Ruiz y

Olga Manzano Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000734, Pregunta relativa a la calidad de los servicios públicos básicos

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la calidad de los servicios públicos básicos.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha la presidenta del Consejo de Gobierno para garantizar la calidad de los servicios públicos básicos en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2016.

El presidente del G.P. Popular Andaluz,
Juan Manuel Moreno Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000735, Pregunta relativa a la ampliación de las consultas externas en el hospital universitario Reina Sofía de Córdoba y de la gestión de su aparcamiento

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la ampliación de las consultas externas en el hospital universitario Reina Sofía de Córdoba y de la gestión de su aparcamiento.

PREGUNTA

¿En qué consiste el proyecto de ampliación de las consultas externas del hospital universitario Reina Sofía de Córdoba, y cuál va a ser la gestión futura del aparcamiento público en el mismo hospital?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María del Rosario Alarcón Mañas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000736, Pregunta relativa a las deficiencias sanitarias en los hospitales del Campo de Gibraltar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las deficiencias sanitarias en los hospitales del Campo de Gibraltar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de las continuas denuncias efectuadas de los profesionales y de los usuarios de la sanidad en el Campo de Gibraltar, ante las continuas deficiencias sanitarias en los hospitales de la comarca, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas tomar el Consejo de Gobierno para solucionar la situación de precariedad laboral y asistencial del SAS en el Campo de Gibraltar?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000738, Pregunta relativa a la recuperación de los derechos de los profesionales de la asistencia jurídica gratuita

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la recuperación de los derechos de los profesionales de la asistencia jurídica gratuita.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno proceder a las reformas y actuaciones necesarias para eliminar la brecha que existe entre los profesionales que prestan su servicio en la asistencia jurídica gratuita y turno de oficio en Andalucía respecto a los honorarios que perciben en la mayoría de las comunidades autónomas, así como acordar la actualización automática en relación al IPC?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Juan Ramón Ferreira Siles.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000739, Pregunta relativa a la política de contratación de la Agencia IDEA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la política de contratación de la Agencia IDEA.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la política de contratación de personal en la agencia IDEA?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2016.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y

José Antonio Miranda Aranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000740, Pregunta relativa al caso Marismas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al caso Marismas.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno ante las nuevas revelaciones del caso Marismas, sobre las presuntas irregularidades cometidas en las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000741, Pregunta relativa a la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos para la prestación de los servicios de asistencia sanitaria complementaria a los usuarios del SAS de la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos para la prestación de los servicios de asistencia sanitaria complementaria a los usuarios del SAS de la provincia de Huelva.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del procedimiento de adjudicación realizado, en el año 2015, por el Servicio Andaluz de Salud (SAS) del contrato de gestión de servicio público por concierto para la prestación de asistencia sanitaria complementaria a usuarios del SAS en centros hospitalarios homologados de la provincia de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Manuel Andrés González Rivera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000743, Pregunta relativa a la nueva financiación de las universidades

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la nueva financiación de las universidades.

PREGUNTA

¿Qué criterios contempla el Consejo de Gobierno para la nueva financiación de las universidades públicas andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Aránzazu Martín Moya.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000749, Pregunta relativa a las medidas contra las amenazas a las que se enfrenta Doñana

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las medidas contra las amenazas a las que se enfrenta Doñana.

PREGUNTA

¿Cuáles son, según el Consejo de Gobierno, las principales amenazas para Doñana y qué medidas va a implementar, en el ámbito de sus competencias, para hacerles frente?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2016.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000750, Pregunta relativa a los productores ecológicos de almendra y cereal en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los productores ecológicos de almendra y cereal en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía es un referente a nivel estatal y europeo en la agricultura ecológica, con casi un millón de hectáreas de cultivo ecológico y más de veinte años de esfuerzo que han hecho que se consolide y sea un sector estratégico. Sin embargo, se necesita el apoyo de la Administración para seguir siendo los primeros y para ser los mejores, ya que eso significa invertir en el futuro de Andalucía.

Las provincias de Almería y Granada representan el 90% de la superficie de almendro ecológico de Andalucía. No existen en ellas alternativas de cultivo por su climatología extrema y por los problemas hídricos. Por estos motivos, las organizaciones agrarias reclaman apoyo para poder consolidarse y ser competitivas. Como bien dicen los productores del sector, la única opción de poder vivir dignamente en nuestras zonas rurales es el apoyo real a la agricultura ecológica. Por ello, al conocer la situación actual de la tramitación de las ayudas para el sector ecológico, que dejan fuera de las mismas a la mayor parte de productores de las comarcas más deprimidas de Andalucía, como el altiplano granadino, el Almanzora y los Vélez de Almería, y ante la exclusión en el listado provisional de gran parte de los productores de almendra ecológica y cereal ecológico, los productores han decidido organizarse para reclamar medidas de apoyo al sector y pedir la admisión de todas las solicitudes en agricultura ecológica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué respuesta va a dar la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural a la petición de las organizaciones agrarias de que se admitan todas las solicitudes de ayudas a la agricultura ecológica excluidas actualmente en el listado provisional?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2016.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

María del Carmen García Bueno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000751, Pregunta relativa a la discriminación laboral de las mujeres en la campaña de recogida de la aceituna

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la discriminación laboral de las mujeres en la campaña de recogida de la aceituna.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el artículo 15 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, «se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos». El artículo 37 de la misma norma recuerda «la plena equiparación laboral entre hombres y mujeres», así como la importancia de la «conciliación de la vida laboral y familiar». Estos preceptos se vulneran cuando en cada campaña de recogida de la aceituna no se contrata a mujeres en las tareas de recolección por el simple hecho de ser mujeres, precisamente.

Como relatan algunas mujeres, hace unos años para poder trabajar en la recogida de la aceituna debían ir acompañadas por hombres. En los últimos años, simplemente no las contratan de ninguna forma. Esta discriminación por sexo elimina las posibilidades de acceso de las mujeres al mercado laboral, sobre todo en aquellos municipios donde el sector agrícola es el sector económico mayoritario o exclusivo. Como consecuencia directa de esta situación, muchas mujeres que han trabajado durante años en los meses de la recogida de la aceituna y han cotizado a la Seguridad Social ven peligrar sus pensiones. Si no consiguen los suficientes jornales (35 las mayores y 55 jornales las más jóvenes), no pueden acceder al subsidio agrario. Y, si cada seis meses no presentan jornales, no pueden seguir cotizando y quedan expulsadas del sistema sin posibilidades de poder pagar el «sello agrario».

El problema se ha recrudecido en los años de la crisis, y está auspiciado por administraciones que, en algunos casos, actúan de forma activa y otras veces actúan de forma pasiva. Esta realidad está alentada por unas políticas de recortes que acentúan las desigualdades entre hombres y mujeres, aumentando el empo-

brecimiento de estas y retrocediendo en algunos aspectos ya ganados a lo largo del tiempo. Se produce, por tanto, un retroceso en los derechos laborales y sociales de las trabajadoras.

Provincias como Jaén siguen encabezando los peores indicadores socioeconómicos del país, y esta situación no cambiará mientras no haya voluntad de que cambie. La falta de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres está impidiendo la posibilidad real de una economía igualitaria entre sexos. Todo ello implica que las mujeres carezcan de independencia económica, porque se les impide trabajar, acaban perdiendo también la capacidad de tomar decisiones y ven menoscabada su libertad para ejercer sus derechos sociales y políticos.

Se afianza así un sistema socioeconómico basado en la división sexual del trabajo. La mujer aumenta su presencia dentro del espacio privado (los hogares) y la disminuye en el espacio público, al no tener acceso a los trabajos agrícolas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas extraordinarias va a implementar el Consejo de Gobierno, en el marco de sus competencias, para evitar la discriminación de la mujer en la campaña de la aceituna 2016-2017 en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2016.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Mercedes Barranco Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000752, Pregunta relativa a las medidas contra la pobreza energética en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las medidas contra la pobreza energética en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía es una de las comunidades autónomas que más sufre la pobreza energética. Las cuatro regiones con mayor grado de afección, según los indicadores recopilados, son –tanto en 2007 como en 2014– Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia. Por su parte, las tres comunidades autónomas que muestran una vulnerabilidad menor son País Vasco, Principado de Asturias y Comunidad de Madrid, también para ambos años. El pasado febrero, el Pleno del Parlamento de Andalucía rechazó, con el voto en contra del PSOE-A, la abstención del PP-A y Ciudadanos (C's) y el voto positivo de IULV-CA, tramitar la proposición de ley de emergencia habitacional y pobreza energética presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, que contaba una vez más con el criterio contrario del Consejo de Gobierno.

Según las informaciones de la Cadena Ser, la Administración andaluza destina 6,4 millones de euros en 2016 para ayudas a familias vulnerables en el pago de recibos de luz, agua y gas, y ha firmado convenios con el 96% de los municipios de la Comunidad. En 2015, con un presupuesto similar, según fuentes oficiales, se atendió a unas 30.000 personas. Se dan ayudas «a criterio de los servicios sociales comunitarios», sin concretar cuáles son esos criterios. Sin embargo, a tenor de los estudios, un año más las familias andaluzas seguirán pasando frío y seremos una de las comunidades autónomas con mayor nivel de pobreza energética en el Estado, por muchos «juegos de magia» que el Gobierno andaluz haga con las cifras estadísticas.

En otros territorios se ha avanzado en leyes autonómicas, mientras que en Andalucía se mantiene el no del Consejo de Gobierno a todas las iniciativas legislativas presentadas por Podemos Andalucía en el

Parlamento, por lo que actúa como un obstáculo para la mejora de las condiciones de vida de los andaluces y andaluzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo el Consejo de Gobierno para combatir la pobreza energética en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2016.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000483, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Informe anual en materia de violencia de género en Andalucía 2015

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2016

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS**DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ**

Acuerdo de la Junta de Coordinación y Régimen Interior del Defensor del Pueblo Andaluz, de 9 de noviembre de 2016, sobre la creación de un premio de jubilación en el ámbito de esta institución

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2016

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ,
DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2016, SOBRE LA CREACIÓN DE UN PREMIO DE JUBILACIÓN
EN EL ÁMBITO DE ESTA INSTITUCIÓN

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 18 de mayo de 2005, acordó la creación de un premio de jubilación para el personal al servicio del Parlamento de Andalucía que tiene como razón de ser incentivar la no prolongación de la jubilación forzosa después de cumplirse los sesenta y cinco años, en términos análogos a los previstos por otros parlamentos autonómicos.

Siendo esta institución competente para el establecimiento de estas ayudas en su ámbito, como así se contempla en el punto primero del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía del 3 de abril de 2013, la previsible solicitud de jubilación del personal al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz que cumplían la edad reglamentaria para ello en el año 2013 motivó que esta institución se plantease y valorase en el año 2012 la posibilidad de reconocer a su personal idéntico derecho al previsto por dicho órgano rector y la Cámara de Cuentas de Andalucía en esta materia.

Sin embargo, la difícil coyuntura económica por la que se atravesaba en tal momento, que motivó incluso la aplicación de medidas de recorte presupuestario que afectaron directamente a los derechos económicos y sociales de los empleados públicos, provocó que el Defensor del Pueblo Andaluz declinara, en ese contexto, la adopción de cualquier medida contraria a dichas directrices.

No obstante, la situación actual de avance en la senda del crecimiento económico está posibilitando en el sector público, dentro de las posibilidades que permite el necesario equilibrio presupuestario, la adopción de sucesivos acuerdos orientados a la progresiva recuperación de las condiciones económicas y sociales que se suspendieron a los empleados públicos para afrontar la situación de crisis económica.

En este contexto, se ha estimado oportuno dotar al personal al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz de un régimen similar, aunque no coincidente, al dispuesto en la materia por las demás instituciones parlamentarias, iniciándose así los trámites para la aprobación, en el ámbito del Defensor del Pueblo Andaluz, de una norma para la creación de un premio de jubilación.

La necesaria localización de consensos generales entre todas las personas afectadas por la adopción de esta medida, su eficacia retroactiva y el respeto escrupuloso de todos los requerimientos procedimentales prevenidos en el ordenamiento jurídico han hecho compleja la tramitación del presente acuerdo, hasta el

punto de que la propuesta inicialmente acordada se ha visto modificada en su cuantía y alcance con posterioridad a fin de posibilitar una solución más equitativa, dentro de nuestra disponibilidad presupuestaria, que permita aproximar al régimen dispuesto por las demás instituciones parlamentarias a los derechos de todas las personas que están o han estado al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz a partir de su creación en el Parlamento de Andalucía.

Cumplidas las formalidades preceptivas, y teniendo en consideración los distintos pareceres expresados en el curso de la tramitación de la presente disposición, la Junta de Coordinación y Régimen Interior del Defensor del Pueblo Andaluz, en la sesión celebrada el 9 de noviembre de 2016,

ACUERDA

1.º La aplicación, en el ámbito de la institución del Defensor del Pueblo Andaluz, de las mismas normas reguladoras del premio de jubilación que estén vigentes en el Parlamento de Andalucía, dentro de las disponibilidades presupuestarias que para ese concepto puedan preverse en el Servicio Presupuestario del Defensor del Pueblo Andaluz dentro de la sección presupuestaria «Parlamento de Andalucía», con las siguientes salvedades:

– La cuantía máxima del premio de jubilación se fija en la cantidad de veinte mil euros.

– La escala dispuesta en el apartado segundo del Acuerdo de 18 de mayo de 2005, adoptado por la Mesa del Parlamento de Andalucía para la creación del premio de jubilación para el personal al servicio de esta Cámara, se aplicará proporcionalmente en atención a la diferencia existente entre las cuantías máximas fijadas.

2.º Extender el ámbito de aplicación de este acuerdo al personal al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz que se hubiera jubilado en esta institución con posterioridad a la fecha de entrada en vigor del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de mayo de 2005. En el supuesto en que dicho personal hubiese percibido gratificación por jubilación o ayuda similar con ocasión de su pase a dicha situación, únicamente recibirá la diferencia entre lo que resulte del acuerdo anterior y la cantidad que ya hubiese percibido.

3.º La entrada en vigor del presente acuerdo se producirá el día siguiente a su publicación.

4.º Se autoriza al secretario general a adoptar las instrucciones necesarias para su aplicación.

Sevilla, 16 de noviembre de 2016.

El Defensor del Pueblo Andaluz,
Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

10-16/MTC-000001, Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 16 de noviembre, por la que se fija el plazo para la presentación de candidatos a magistrado o magistrada del Tribunal Constitucional

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En virtud de las facultades que le han sido conferidas en el artículo 23.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional 2/1979, de 3 de octubre, el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Constitucional decretó vacantes de cuatro magistrados del Tribunal Constitucional por expiración del mandato de los Excmos. Sres. Dña. Adela Asúa Batarrita, D. Francisco Pérez de los Cobos Orihuel y D. Ricardo Enríquez Sancho y por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Luis Ignacio Ortega Álvarez.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición complementaria tercera de las dictadas sobre presentación por el Parlamento de Andalucía de candidatos a magistrado o magistrada del Tribunal Constitucional a proponer por el Senado, esta presidencia dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Establecer las 14 horas del 25 de noviembre de 2016 como hora y fecha límite de remisión, en su caso, a la Mesa de las correspondientes propuestas de candidatos a magistrado o magistrada del Tribunal Constitucional a proponer por el Senado en sustitución de la Excmo. Sra. Dña. Adela Asúa Batarrita, del Excmo. Sr. D. Francisco Pérez de los Cobos Orihuel, del Excmo. Sr. D. Ricardo Enríquez Sancho y del Excmo. Sr. D. Luis Ignacio Ortega Álvarez, en las que se expresarán las circunstancias del candidato o candidata que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Constitución y las leyes para desempeñar el cargo, y contendrá la declaración firmada de aceptación de cada uno de ellos en el caso de producirse su designación.

Sevilla, 16 de noviembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

